



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2021.**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTA CONVENIO RATIFICADO EN PRESENCIA DE OFICIAL MEDIADOR				
DESCRIPCIÓN:				
ASISTENCIA VOLUNTARIA DE PERSONAS AL EFECTO DE FORMALIZAR CONVENIO PARTICULAR PREVIAMENTE TOMADO, O BIEN DERIVADO DEL DIALOGO POSTERIOR A UN HECHO DE TRANSITO VEHICULAR QUE ORIGINA DAÑOS A BIENES Y LESIONES QUE NO TARDEN EN SANAR MÁS DE QUINCE DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO NINGUNO DE LOS CONDUCTORES SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO INFLUJO DE DROGAS O ENERVANTES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 1, 19, 20, 28,30, 35 Y RELATIVOS DE LA LEY DE MEDIACIÓN, conciliación Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. AR6T. 149 FRACCIÓN II, 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 80 FRACCIÓN I, LETRAS N, R y S DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA CONVENIO Y/O ACTA DE ACUERDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	PRESENCIAL
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	RATIFICACIÓN DE CONVENIO PRIVADOS O ACUERDOS ENTRE PARTES DE UN CONFLICTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA INE, LICENCIA CONDUCIR, PASAPORTE, ETC. 2.- NOMBRE Y DOMICILIO PRECISO (CON REFERENCIA) DE LA PERSONA A INVITAR			ART. 150 FRACCIÓN I, LETRAS a, b y c DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS A UNA HORA CONTADOS CON LA ELABORACION			
COSTO:	\$89.62	Fundamento Jurídico	ARTICULO 9 FRACCIÓN II Y 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA MEDIADORA Y/O CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LAS PERSONAS ACUDEN IDENTIFICÁNDOSE, A FIN DE QUE SE PLASME Y RATIFIQUE EN ESTA PRESENCIA UN ACUERDO O CONVENIO TOMADOS VOLUNTARIA Y ANTICIPADAMENTE POR ESTOS EN UN CONFLICTO GENERAL O HECHO DE TRANSITO MENOR, PARA ASÍ OBTENER ACTA CONVENIO, CUYA EMISIÓN CERTIFICADA CAUSA HONORARIOS A LA HACIENDA MUNICIPAL.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA POR SER A PETICION DE PARTES INTERESADAS Y RESUELTA EN EL MOMENTO.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL ORO, MÉXICO				OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ANEXO A OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA O FRENTE A DIF MUNICIPAL	NO. INT. Y EXT.:	SIN	
COLONIA:	SAN NICOLÁS EL ORO		MUNICIPIO:	EL ORO, MÉXICO.	
C.P.:	50626	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DÍAS HÁBILES. LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	125-70-43	SIN	SIN	oficial_calificador@elorumexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE DEBO HACER PARA QUE UN ACUERDO PRIVADO CAUSE EFECTOS LEGALES FUTUROS?				
RESPUESTA:	ACUDIR ANTE ESTA AUTORIDAD, PARA RATIFICAR ACUERDOS PARTICULARES Y QUE TENGAN EFECTO DE FORMAL ANTECEDENTE PARA SER RECLAMADOS EN VÍA DE APREMIO O VÍA CIVIL.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE DATOS Y DOCUMENTOS REQUIERO PARA FORMULAR UN CONVENIO?				
RESPUESTA:	IDENTIFICARSE CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA LOS COMPARECIENTES, APORTAR DOCUMENTOS, TÍTULOS DE CRÉDITO O EL ACUERDO PREVIO, SEA VERBAL O POR ESCRITO, PARA PLASMARLO EN VÍA DE RATIFICACIÓN EN ACTA ESCRITA Y SER FIRMADO POR INTERESADOS PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS FUTUROS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE PASA SI UN CONVENIO NO SE CUMPLE POR ALGUNA DE LAS PARTES?				
RESPUESTA:	PUES EL CONVENIO RATIFICADO ADQUIERE FUERZA DE COSA JUZGADA Y PUEDE EJERCITARSE ANTE AUTORIDAD CIVIL EN LA VÍA DE APREMIO O DEMANDA, CABE POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN SE PUEDAN IMPONER SANCIONES COMO MULTA O ARRESTO POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01/03/2021.</p>
--	--	---

